

# NOTAS INFORMATIVAS MUNICIPALES

de adjudicación definitiva, que la hará el Pleno.

**5º.- Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias.** El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de que durante el período de exposición al público no se han presentado reclamaciones a la Modificación de las Normas Subsidiarias aprobada en Sesión de fecha 28 de septiembre de 1993.

Que sería conveniente introducir una puntualización en el sentido de establecer una zona de protección que abarque cincuenta metros a ambos lados del cauce del río.

Tras deliberación se acuerda por unanimidad:

1/ Aprobar la puntualización propuesta por el Sr. Alcalde y que en la redacción definitiva se establezca una zona de protección de cincuenta metros de anchura a ambos lados del cauce del río de Sant Miquel.

2/ Aprobar provisionalmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias y remitir el expediente a la Comisión Territorial de Urbanismo para que conceda la autorización definitiva, si procede.

**6º.- Informes de la Alcaldía.** El Sr. Alcalde procede a informar al Pleno de los siguientes asuntos:

1/ Del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de 12 de marzo por 1 que se anuncia que la Diputación Provincial va a rescindir el contrato de la obra de urbanización de la Plaza de Cervantes a la empresa adjudicataria, y que llegado el momento propondrá al Pleno que se solicite la delegación para que sea el Ayuntamiento quien contrate y ejecute la obra.

2/ De que ya se ha remitido por la Conselleria de Cultura el Convenio para la creación y funcionamiento de la Agencia de lectura, con vigencia para cinco años, por lo que tan pronto como se pueda se pondrá en fun-

cionamiento.

3/ De que se han vuelto a convocar subvenciones para actividades de promoción del Valenciano, por lo que si los que actualmente asisten al curso que se imparte, están interesados, se volverá a solicitar para impartir el siguiente nivel.

4/ De que ha salido a subasta la obra de la zona de regadío, por un importe total de ciento treinta y seis millones de pesetas.

5/ De que se ha detectado la existencia de una avería en la red de agua, pues se comprobó que la bomba funcionaba durante demasiadas horas, pero que hasta el momento no se ha podido detectar el punto de la fuga, y se está a la espera de que vengan los técnicos de Diputación para realizar pruebas.

**7º.- Ruegos y Preguntas.** Abierto el turno de palabras se presentan los siguientes:

1/ De la Sra. Nos Girona preguntando si la parte que han de pagar los vecinos en el expediente de contribuciones especiales se reparte con arreglo a los metros de fachada, pues la calle Sant Miquel ya está asfaltada y los vecinos pagaron en su día. Si tienen que volver a pagar, o sólo se pagará como reforma y mantenimiento.

El Sr. Alcalde le responde que del coste total de las obras a los vecinos se les repercute el 40% (cuarenta por ciento) cuando el máximo legal es del 90% (noventa por ciento). Esta parte se corresponde con el importe calculado de las aceras y el alcantarillado. En cuanto a la calle Sant Miquel se volverá a asfaltar.

2/ De la Sra. Nos Girona preguntando si el plazo para presentar reclamaciones se contará a partir de que se notifique a los vecinos o a partir de la fecha en que se celebró la sesión.

A indicación del Sr. Alcalde le respondo que el

plazo se cuenta a partir de que los interesados reciban su notificación.

3/ De la Sra. Nos Girona felicitando al Sr. Alcalde por haber arreglado el camino y la explanada de la fuente del Mas de Boira, que ha quedado muy bien, y permitirá que puedan ir los vecinos a por agua con toda comodidad, pero le parece mal que se hayan hecho estos trabajos, que no han sido ni en un día ni en dos, y no se haya informado a los Concejales de Agricultura, y ella se ha enterado por la prensa, así como de que ha habido que comprar dos fincas.

El Sr. Alcalde le responde que los propietarios de la parte de arriba estuvieron de acuerdo, y con los de la parte de abajo se llegará a un acuerdo. En cuanto a no avisar a los concejales ha sido porque las obras las ha realizado la brigada de obras de la Diputación y avisaron de un día para otro que vendrían a realizar trabajos y por ello no hubo tiempo de avisar a los Concejales.

4/ Del Sr. Serret Julve sobre si a los vecinos del pueblo se les hará ir al hospital de Vinaròs.

El Sr. Alcalde le responde que él se enteró por el Diario Oficial y enseguida dirigió escritos al Presidente de la Generalitat y al Conseller de Sanitat, y aunque oficialmente no se ha recibido respuesta, se le ha informado que seguirá funcionando este Centro de Salud, dentro del Área de Castellón e incluyendo a Tírig.

5/ Del Sr. Serret Julve dice que según sus noticias de siempre hubo cruces que marcaban el límite del pueblo.

Las que había se quitaron y luego se pusieron en las isletas de la carretera y ahora las han vuelto a quitar. Quisiera saber quién ha ordenado que se quiten.

El Sr. Alcalde le responde que el ponerlas en las isletas fue idea de la empresa que realizó las obras de la carretera. Pero que a la vista de

que no son lo que se conoce como "Peiró", que una de ellas hacía referencia a la Guerra Civil y la otra fue colocada en los años veinte, pensó que estarían mejor ubicadas en el cementerio y en la ermita de Sant Vicent, pero que al ir a quitarlas del puesto, y por ser de mala calidad, se rompieron.

Que como se han conservado los pies de piedra la intención es buscar un picapedrero y que las haga en piedra.

El Sr. Serret Julve dice que esto ha molestado a algunos vecinos y que su postura es que se vuelvan a poner en el mismo sitio.

El Sr. Alcalde le responde que se volverán a poner, en el emplazamiento que considere más oportuno.

## RELACIÓN DE CONTRATANTES EN 1193 Y FECHA MATRIMONIO

Miguel Ferrate Marín y Juana-Maria Algar Villalba (27-03-1993).

Francisco-Miguel Adell Vilalonga y Carolina Torres Zaragoza (24-04-1993).

Manuel Vicente Bravo y Ana Corts Virgos (Matrimonio Civil, 16-06-1993).

Manuel-Vicente Castillo Gallejo y M. Sonia Garcia Albert (26-06-1993).

Juan-Antonio Adell Besalduch y Gloria Barberá Tona (35-07-1993).

Antonio Sánchez Ortiz y Sara Giner Alcacer (04-09-1993).

Anselmo Escolí Ferreres y Mónica Albert Cabrejas (Matrimonio Civil, 02-10-1993).

JOAN ALBERT

